

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Sección de Acceso a la Información Pública
Jefatura Jurídica

Santiago, 13 de Agosto de 2018

Matias Rojas

Nuestra Institución recibió su petición de acceso a información pública, N° **AD010T0004720**, mediante la cual solicitó la siguiente información:

“Amparado por la Ley 20.285, solicito a este servicio: A) Copia en formato digital, de todas las investigaciones internas de cualquier tipo, sumarios y/o procesos del Departamento V de Investigaciones, que tengan relación con el denominado caso Hagan; B) Se me informe la identidad de todos los funcionarios de la PDI que participaron como investigadores, peritos u otra calidad, en la investigación del caso Hagan, precisando dotación y funciones que realizaron con motivo del citado caso, y actuales destinaciones a la fecha de esta solicitud.”

La Ley N° 20.285, sobre acceso a información pública, en su artículo 12, establece las formalidades que toda solicitud de información pública debe reunir. En estos términos, su petición de información pública, no identifica claramente la información solicitada en los términos establecidos en la letra b) del precitado artículo.

Se entiende que una solicitud identifica claramente la información cuando indica las características esenciales de ésta, tales como su materia, fecha de emisión o período de vigencia, origen o destino, soporte, etcétera.

Respecto al caso en estudio, para un mayor entendimiento de la información que requiere, se solicita indicar y especificar mayores antecedentes del caso “Hagan”, por cuanto bajo ese nombre, no nos resulta ningún caso policial conocido.

Al efecto, la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a Información Pública **le otorga plazo de cinco días hábiles, a contar de la fecha de la notificación de este requerimiento**, para presentar solicitud de información pública que cumpla con los requisitos exigidos por la disposición legal citada, ello **bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición**.

La rectificación de su petición puede ser presentada por escrito, en la Jefatura Jurídica de la PDI, ubicada en avenida General Mackenna N° 1314 - 4° Piso, Santiago, o bien, en el siguiente correo electrónico: pdi.transparente@investigaciones.cl.

Sin más que informar, le saluda atte.



Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Lorena Cuevas Hernández".

LORENA CUEVAS HERNÁNDEZ
Subprefecto (J)
Encargada Sección de Acceso a Información Pública

PTG